



| | | | | | | |
|-----------------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|-------------|
| ANTECEDE | 1 | 9 | 2 | 5 | 8 | 0 |
| SERIE <i>E.H.</i> N.º | <i>uno</i> | <i>nueve</i> | <i>dos</i> | <i>cinco</i> | <i>ochos</i> | <i>cero</i> |

El N.º 282002

Acta N.º 26

A la hora diez y nueve y treinta minutos del día seis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, presidiendo el Cont. don Fernando Otero Mendoza y con asistencia de los Sres. Escr. María A. Farachio de Kelly, Dr. Juan Servando Ferreira, Dr. Eduardo Jardim Nuñez, Dr. Jaime Bech Morelli y don Mario Bula, -se reúne el Comité Ejecutivo de Fiestas a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta N.º 25.
- 2) Asuntos Entrados.
- 3) Consideración del proyecto de nota a enviarse a la Asociación Gral. de Autores del Uruguay referente al contralor de entradas en los bailes organizados por el Comité, para la percepción de derechos de autor.
- 4) Mociones de los Sres. Miembros del Comité.
- 5) Informe de la Mesa sobre los próximos festejos.

Aprobación del Acta N.º 25.

Se dió lectura al acta N.º 25, correspondiente a la sesión realizada el primero de junio p.pdo., siendo aprobada.-

Premios para el próximo "Concurso de Vidrieras":

| | | | | | | |
|-----------------|-----|------|-----|---------|---------|------|
| SIGUE | 2 | 8 | 2 | 0 | 0 | 3 |
| SERIE F. F. N.º | dos | ocho | dos | cientos | cientos | tres |

La Sra. de Kelly se refirió a las Bases del Concurso de Vidrieras a realizarse próximamente, las cuales determinan un "Gran Premio" para cada una de las cuatro zonas en que se ha dividido la Ciudad. Expone que, como posiblemente entre los establecimientos triunfantes en las mencionadas zonas, surgirá uno que ostente más méritos que los demás, en cuanto a su originalidad y concepción interpretativa, a su juicio correspondería establecer un primer premio general.

Fué aprobado lo propuesto por la Sra. de Kelly instituyéndose un "Premio de Honor" para asignar al establecimiento que el Jurado del Concurso considere con más méritos entre los triunfantes en las cuatro zonas.

A la vez, se resolvió aprobar una sugerencia de la misma Escr. Sra. de Kelly para que el premio aludido consista en una escultura en que figure un gaucho -que podría ser por ejemplo el de Zorrilla de San Martín- personaje que, por ser representativo de la fundación de nuestra nacionalidad, significaría una adhesión del Comité a los festejos a celebrarse el 25 de Agosto, en que tendrá lugar el precitado Concurso.- A tales efectos, se facultó a la Mesa para concertar las condiciones de la adquisición.-

Se dió lectura a un presupuesto formulado por



| | | | | | | |
|----------------------|-----|------|-----|---------|---------|-----|
| ANTECEDE | 2 | 8 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| SERIE <u>E-I</u> N.º | dos | ocho | dos | cientos | cientos | dos |

EI N.º 282003

// la firma Gerónimo Támara- de acuerdo a un modelo suministrado por el Comité- para la confección de las cuatro plaquetas a otorgarse como "Gran Premio" en el Concurso de Vidrieras. El costo de cada una de ellas sería de \$ 140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS).

Se acordó aceptar dicho presupuesto.

Fiesta de la Locomoción. Vehículos del Museo "Fernando García"-

La Intendencia Municipal comunica que, en atención a lo solicitado por este organismo, autoriza la utilización de los vehículos del Museo "Fernando García" en la "Fiesta de la Locomoción", -agregando que los equinos y arreos necesarios deberán ser proporcionados por el Comité.

Se autorizó a la Mesa para efectuar los gastos que conceptúe del caso.

Pago de derechos de autor a la A.G.A.D.U.-

Ante una objeción formulada por el Sr. Bula, se resolvió pasar a la Escr. Sra. de Kelly para su estudio las actuaciones referentes a una gestión de la Asociación Gral. de Autores del Uruguay, tendiente a establecer la forma en que el Comité abonará los derechos de autor, correspondiente a los bailes que organice.-

Concurso de Vidrieras, Exoneración de Impuestos.

//

| | | | | | | |
|---------------|-----|------|-----|-------|-------|--------|
| SIGUE | 2 | 8 | 2 | 0 | 0 | 4 |
| SERIE E-E N.º | dos | ocho | dos | ceros | ceros | cuatro |

Leyóse una nota de la Intendencia Municipal transcribiendo el Decreto N° 6041 de la Junta Departamental, promulgado el 15 de junio p.pdo. y cuyo texto es el siguiente: "Artículo 1°. Exonérase a los comerciantes que intervengan en el Concurso de Vidrieras en ocasión de la efemérides patria, del pago del impuesto municipal de avisos, relativo a los anuncios que usarán las vidrieras o frentes de los edificios durante los días que dure el certámen, es decir, desde el 21 al 28 de agosto próximos, inclusives, quedando también eximidos durante ese período, los establecimientos en cuestión, de la presentación de permisos y pago de impuestos municipales, por arreglos o adornos que no modifiquen la estructura del frente de los edificios y por la ocupación de aceras correspondientes. - Artículo 2°. El contralor de los precitados arreglos o adornos será efectuado por el Comité Ejecutivo de Fiestas, dada la índole especial de los mismos. - Artículo 3° Comuníquese. - Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 10 de junio de 1948. - (Fdo) Juan B. Maglia - Presidente Ad-hoc, A. Lamboglia de las Carreras - Secretario General. - Montevideo, junio 15 de 1948. - El Intendente Municipal de Montevideo, Resuelve: Promúlgase; dése cuenta a la Junta Departamental, publíquese, a sus efectos comuníquese al Comité Ejecutivo de Fiestas y a la

X

//

| | | | | | | |
|----------------------|------------|--------------|------------|----------------|----------------|-------------|
| ANTECEDE | 2 | 5 | 2 | 0 | 0 | 3 |
| SERIE <i>E-I</i> N.º | <i>dos</i> | <i>ochos</i> | <i>dos</i> | <i>cientos</i> | <i>cientos</i> | <i>tres</i> |



El N.º 282004

// "Contaduría General, transcribese-con agregación de antecedentes-al Departamento de Hacienda e incorpórese al Registro correspondiente.-(Fdo.) Germán Barbato-Intendente Municipal-Miguel A Clavelli-Secretario!"-

En atención a la conveniencia de que las franquicias otorgadas por el Decreto N.º 6041 sean debidamente conocidas, para obtener el mayor número posible de participantes en el Concurso, -se resolvió dar difusión por la prensa a las aludidas disposiciones municipales.-

Se dió lectura a una nota del Departamento Ejecutivo de la Comuna, haciendo saber que, no disponiendo de rubro, deplora verse impedido de contribuir con la suma necesaria para la compra de la placa a instituirse como "Gran Premio Intendencia Municipal" en el Concurso de Vidrieras.-

Asimismo, se hizo conocer una comunicación de la Junta Departamental significando que acordó otorgar el "Gran Premio" que llevará su nombre en el certamen a celebrarse el próximo 25 de Agosto.

Construcción de sillas para el Comité.

Habiéndose solicitado oportunamente de la Intendencia, que sus dependencias colaboraran en la construcción de dos mil sillas, -aquella remite en vista las actuaciones respectivas, en que la Dirección de Talleres y Transportes expresa que podría realizar el

| | | | | | | |
|---------------|-----|------|-----|------|------|-------|
| SIGUE | 2 | 8 | 2 | 0 | 0 | 5 |
| SERIE E-I N.º | dos | ocho | dos | cero | cero | cinco |

// corte de la madera y cepillado, siempre que el Comité no tuviese urgencia en el trabajo, el que podría efectuarse a medida que lo permita el taller de carpintería.-

Acordóse encomendarle los trabajos correspondientes a mil sillas.-

Al propio tiempo se gestionará de la mencionada repartición se sirva recabar precios en plaza por la madera necesaria, que deberá ser adquirida por este organismo.-

Se dispuso a la vez solicitar de la Dirección General de Institutos Penales, que formule un presupuesto para efectuar el corte y cepillado de sillas, con materiales que serían suministrados por el Comité.-

A los efectos de realizar la adquisición de la madera y demás elementos que se requerirán, -se autorizó a la Mesa para efectuar el gasto necesario.-

Concurso Sobre la "Canción Estudiantil de la Primavera".-

Ante una moción de la Escribano Sra. de Kelly, se resolvió realizar un Concurso referente a la "Canción Estudiantil de la Primavera", -facultándose a la Mesa para preparar las Bases correspondientes.-

Bailes en el Parque Hotel.

El Dr. Jardim Nuñez expresa que en nuestra Capital, principalmente durante el invierno, no se dis- //



| | | | | | | |
|---------------|-----|-------|-----|------|------|--------|
| ANTECEDE | 2 | 8 | 2 | 0 | 0 | 4 |
| SERIE F-I N.º | dos | ochos | dos | cero | cero | cuatro |

EI N.º 282005

// -pone de muchos sitios en los que se realicen reuniones bailables. Entiende que el Comité, contemplando esa necesidad, como un medio de satisfacer una sentida aspiración y a la vez atraer turistas en la citada época del año, debiera preocuparse de fomentar aquellas reuniones, para lo cual sugiere se trate de concertar con la Administración del "Parque Hotel", la forma de realizar bailes en determinados días.

Ante lo expuesto por el Dr. Jardim Nuñez, se encomendó a éste la misión de entrevistarse con el Administrador Gral. de Hoteles y Casinos, Sr. César Farrell, para estudiar el asunto planteado.

Estado demostrativo de cuentas del Comité.-

El Dr. Jardim Nuñez expresa su deseo de conocer el estado demostrativo de cuentas del organismo, acordándose efectuar un repartido del mismo en la próxima sesión.-

El Dr. Ferreira formula una moción que es apoyada por el Dr. Jardim Nuñez para que, una vez conocido el trabajo de que se trata, se fije una sesión a efecto de considerar la situación y cometidos del funcionario señor Marcos Litvan.-

Resolvióse de conformidad con lo propuesto.-
Gastos ocasionados con motivo de un lunch en homenaje al señor Presidente Arquitecto Mazzara.

| | | | | | | |
|---------------|-----|------|-----|------|------|------|
| SIGUE | 2 | 8 | 2 | 0 | 0 | 6 |
| SERIE E-I N.º | dos | ocho | dos | cero | cero | seis |

//... Los Doctores Jardim Nuñez y Ferreira se refieren a los gastos que ascienden a \$ 106.28 (ciento seis pesos con 28 cents.)-ocasionados en el lunch ofrecido por los señores Miembros del Comité y funcionarios de éste al Sr. Presidente, Arquitecto Mazzara, despidiéndolo con motivo de su viaje a Europa en cumplimiento de la misión encomendada por la Comisión Nacional de Turismo y por el propio organismo, -acordando el Comité tomar a su cargo la erogación producida,-

Se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos.-

San Rafael Taranto de Keeley
J. de. A. de. L. de. L.